

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1980.-

Visto:

la necesidad de actualizar el discriminado del Poder Judicial, en lo que se refiere a las Procuradurías Fiscales y Defensorías de Primera y Segunda Instancia de la Justicia Federal del interior del país;

SE RESUELVE:

Librar oficio a las Cámaras Federales a fin de que antes del 26 de septiembre remitan el discriminado del personal de las Procuradurías Fiscales y Defensorías de Primera y Segunda Instancia con la denominación de los cargos actualmente existentes.

Regístrate, hágase saber y archívese.-

Juan Brum

EDUARDO D. ORAVITZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
SUSTITUTO DE LA FAC. 28

